Senado de la Nación

Secretaría

"2016 - Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional"

RSA-0050/16 **Buenos Aires,** 12 FEB 2016

VISTO:

Los Expedientes Administrativos HSN-7/2008, HSN-19/2014, HSN-69/2014 y HSN-1409/2014, el Decreto DP-25/16, la Resolución DR-1388/02, la Ley 24.600, y;

CONSIDERANDO:

Que, a través de los expedientes señalados en el visto, el Presidente del Bloque Unión Cívica Radical, Senador de la Nación, Dr. Ángel ROZAS, solicitó la baja de los agentes Álvaro DE BEDIA, Legajo N° 19.491, María Luisa STORANI, Legajo N° 24.084, Gladys Rosa MENDEZ, Legajo N° 24.093 y María Teresa CELADA, Legajo N° 24.348.

Que, la Dirección de Administración de Personal informó que los agentes pertenecen a la Planta Temporaria de esta H. Cámara, prestan servicios en el mencionado Bloque y no registran situaciones pendientes.

Que, la Dirección General de Recursos Humanos tomó la intervención que le compete.

Que, la Ley 24.600 en su Artículo 49 define como personal de planta temporaria, a aquel empleado que fuera contratado para cumplir funciones a las órdenes de un Legislador Nacional, en un bloque partidario o funciones de asesoramiento político en una comisión

Que, el Artículo 51 de la misma norma, establece que quien fuera nombrado en la planta temporaria conservará el empleo hasta tanto no se produzca, entre otras, la cancelación de la designación o baja a solicitud del Señor Presidente del Bloque que propuso la designación.

SENADO DE LA NACION

"2016 - Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional"

RSA-0050/16

Que, el presente se dicta conforme al DP-25/16, a la Resolución DR-1388/02 -Reglamento de la H. Cámara de Senadores de la Nación- y a la Ley 24.600 -Estatuto y Escalafón para el personal del Congreso de la Nación-.

POR ELLO,

EL SEÑOR SECRETARIO ADMINISTRATIVO

DEL H.SENADO DE LA NACION

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Dése de baja de la Planta Temporaria de esta H. Cámara, al agente Álvaro DE BEDIA, Legajo N° 19.491, categoría A-2, a partir del día 16 de diciembre de 2015.

ARTICULO 2°.- Dése de baja de la Planta Temporaria de esta H. Cámara, a la agente María Luisa STORANI, Legajo N° 24.084, categoría A-1, a partir del día 14 de diciembre de 2015.

ARTICULO 3°.- Dése de baja de la Planta Temporaria de esta H. Cámara, a la agente Gladys Rosa MENDEZ, Legajo N° 24.093, categoría A-3, a partir del día 17 de diciembre de 2015.

ARTICULO 4°.- Dése de baja de la Planta Temporaria de esta H. Cámara, a la agente María Teresa CELADA, Legajo N° 24.348, categoría A-6, a partir del día 10 de diciembre de 2015.

ARTICULO 5°.- Notifíquese al Bloque Unión Cívica Radical, a la Dirección General de Administración y a la Dirección General de Recursos Humanos.

ARTICULO 6°.- Comuníquese, publíquese y archívese.

SENADO DE LA NACION SECRETARIA